



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 16 de enero del 2014**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00157-R-14**

**Lima, 16 de enero del 2014**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00335-SG-14 del Comité de Gestión de Riesgo.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 04932-R-11 de fecha 20 de setiembre del 2011, se conformó el Comité de Gestión de Riesgo de la Universidad en el marco del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación aprobado con Resolución Rectoral N° 04104-R-08;

Que por Resolución Rectoral N° 03862-R-12 de fecha 18 de julio del 2012, se aprobó el documento denominado "PROYECTO ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA UNMSM 2012 AL 2016", mencionando en la organización del Proyecto la conformación del CONSEJO CONSULTIVO;

Que con Resolución Rectoral N° 02199-R-13 del 16 de mayo del 2013, se aprobó la creación de la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático como órgano de asesoría dependiente del Rectorado, responsable de establecer las políticas, lineamientos y ayuda técnica especializada en la implementación del proyecto institucional aprobado con Resolución Rectoral N° 03862-R-12;

Que por Resolución Rectoral N° 05424-R-13 de fecha 06 de diciembre del 2013, se designó al personal que ocupará los cargos funcionales en la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático;

Que con Oficio N° 00001-CRG-UNMSM-2014 el Comité de Gestión de Riesgo, solicita concluir las funciones del citado Comité conformado con Resolución Rectoral N° 04932-R-11, al haberse designado los cargos funcionales señalados en la Resolución Rectoral N° 05424-R-13;

Que cuenta con el Proveído del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

1° Dar por concluidas las funciones del **Comité de Gestión de Riesgo** de la Universidad conformado con Resolución Rectoral N° 04932-R-11 de fecha 20 de setiembre del 2011, por las consideraciones expuestas; dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución.

2° Constituir el **CONSEJO CONSULTIVO** de la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (OGGRAC), integrado por los docentes que se indica:

JOSE SEGUNDO NIÑO MONTERO

Facultad de Medicina

FRAY MASIAS CRUZ REYES

Facultad de Ciencias Sociales

PABLO WILLINS MAURICIO PACHAS

Facultad de Ciencias Administrativas

3° Encargar a las Oficinas Generales de Planificación, Recursos Humanos y Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**